



Bogotá, D.C., 01 de mayo de 2023

Estimado Inversionista:

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA BALANCEADO ACTIVO** (en adelante el “Fondo”), informa a sus inversionistas que la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó, entre otras, las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo¹: i) En lo sucesivo el Fondo se denominará **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DIVERSIFICADO MODERADO**; ii) duración del fondo; iii) la política de inversión del Fondo fue modificada, entre otros aspectos, en el sentido de combinar activos de renta fija, renta variable e inversiones alternativas, tanto en el mercado local como internacional, con estrategias de inversión consistentes con un nivel de riesgo moderado, buscando obtener el crecimiento del capital en el largo plazo; iv) límites a la inversión; v) la comisión de administración de la Participación A y la Participación B fue reducida del dos por ciento (2.0%) E.A. al uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%) E.A., respectivamente; y v) creación de la Participación C.

Las modificaciones realizadas al reglamento entrarán en vigencia el próximo 2 de junio, en el evento de estar en desacuerdo con las modificaciones indicadas en precedencia, usted podrá, dentro del mes siguiente a la recepción de la presente comunicación, solicitar la redención de las unidades de participación sin que por este hecho se genere sanción o penalidad alguna.

Lo invitamos a permanecer en el fondo para continuar obteniendo los beneficios de esta inversión, teniendo a Davivienda Corredores. Cualquier inquietud puede ser atendida por su asesor en inversión.

Sea esta la oportunidad para agradecer su confianza depositada en nosotros

Cordialmente,

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa
Sociedad Administradora

¹ Las modificaciones fueron adoptadas por la Junta Directiva de la sociedad administradora del Fondo en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023.